

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0036-10/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0036-10/2019, relativa a la "Contratación del Servicio de mantenimiento a los Arcos de detección de vehículos robados del Registro Público Vehicular (REPUVE)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.7, Sesión Ordinaria 023/2019, del 29 de octubre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0036-10/2019, determinando precedente que la adjudicación del único lote se realice a la empresa "Labit S.A. de C.V.", por un monto total de \$999,999.99 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
Respeto al Derecho Ajeno es la Paz
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 30 de octubre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx